

Artículo 3°.- La presente resolución suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

LUIS M. VALDIVIESO M.
 Ministro de Economía y Finanzas

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
 Ministra de Transportes y Comunicaciones

266773-4

ENERGIA Y MINAS

Nombran integrantes de la Comisión Evaluadora que efectuará la calificación de los interesados en ser nominados o en renovar su calificación como peritos mineros que se presenten a la convocatoria efectuada por la Dirección General de Minería

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1070-2008-MEM/DGM

Lima, 14 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dictado en el Reglamento de Peritos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 017-96-EM y sus modificatorias, mediante aviso publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 01 de octubre de 2008, se convocó a los interesados en ser nominados o renovar su calificación como peritos mineros para el periodo 2009-2010;

Que, el artículo 4° del citado Reglamento dispone que la evaluación de las solicitudes para la nominación de los peritos mineros o renovación de la misma será realizada por una comisión integrada por representantes del Consejo de Minería, Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero- INACC y la Dirección General de Minería;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2007-EM, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de febrero de 2007, se aprobó la fusión del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC con el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET, habiéndose realizado una fusión por absorción;

De conformidad con lo establecido en el inciso w) del artículo 101° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar la Comisión Evaluadora que efectuará la calificación de los interesados que se presenten a la convocatoria efectuada por la Dirección General de Minería, la misma que estará integrada por los siguientes representantes:

- Ingeniero Fernando Gala Soldevilla, Presidente del Consejo de Minería.

-Abogado Luis Panizo Uriarte, Vocal del Consejo de Minería.

-Ingeniero Jaime Hugo Castro Bullón, Director de la Unidad Técnica Operativa de la Dirección de Concesiones Mineras del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.

-Ingeniero Freddy Chipayo Ramos, Ingeniero Informante de la Dirección de Vigilancia y Desarrollo del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.

- Ingeniero Edgardo Alva Bazán, Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, quien la presidirá.

Regístrese y publíquese.

ALFREDO RODRÍGUEZ MUÑOZ
 Director General de Minería

266770-1

INTERIOR

Aceptan renuncia de Director General de Inteligencia del Ministerio del Interior

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1021-2008-IN

Lima, 17 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el General ® PNP Jorge Cárdenas Sáez, ha presentado renuncia al cargo público de confianza de Director de Sistema Administrativo IV - F5 de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, para el que fuere designado mediante Resolución Ministerial N° 2578-2004-IN y modificada mediante Resolución Ministerial N° 004-2007-IN;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada por el General PNP Jorge Cárdenas Sáez, al cargo público de confianza de Director de Sistema Administrativo IV-F5 de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, para el que fuere designado mediante Resolución Ministerial N° 2578-2004-IN y modificada mediante Resolución Ministerial N° 004-2007-IN;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 370 - Ley del Ministerio del Interior aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2004-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el General PNP Jorge Cárdenas Sáez, al cargo de Director General de Inteligencia del Ministerio del Interior, para el que fuere designado mediante Resolución Ministerial N° 2578-2004-IN y modificada mediante Resolución Ministerial N° 004-2007-IN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

REMIGIO HERNANI MELONI
 Ministro del Interior

266772-1

Encargan funciones de Director General de Inteligencia del Ministerio del Interior

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1022-2008-IN

Lima, 17 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Sistema Administrativo IV, F5, de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior;